



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Visión 2030



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EMPLEO	47
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS	47
AGRICULTURA Y GANADERÍA	48
DESARROLLO INSTITUCIONAL	449
DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO	55
EJE SECTORIAL 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	55
PROBLEMÁTICAS	55
POTENCIALIDADES	55
EJE SECTORIAL 2. DESARROLLO SOCIAL	55
PROBLEMÁTICAS	55
POTENCIALIDADES	56
EJE SECTORIAL 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	56
PROBLEMÁTICAS	56
POTENCIALIDADES	56
EJE SECTORIAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	56
PROBLEMÁTICAS	56
POTENCIALIDADES	57
EJE SECTORIAL 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	57
PROBLEMÁTICAS	57
POTENCIALIDADES	57
OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS, INDICADORES Y ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR EJE ESTATAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027	62
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	62
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	63
EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	65
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	66
EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	68
PORTAFOLIO DE PROYECTOS	69
CONCLUSIÓN GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027	75



DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, 2024-2027

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Sandoval Luna	Director de Deportes
Haydé Guadalupe Esparza Villalpando	Contralor
Nancy Peña López	Oficial Registro Civil
Fátima Mireya Cano Muñoz	Directora de Comunicación Social
Yareny de los Ángeles Echevarría Chico	Secretaria General
Denisse Guadalupe Guerrero Vargas	Directora de Transparencia
Viridiana Muñoz López	Directora de Catastro
Agustín Alejandro Esparza Villalpando	Director de Obras Públicas
Hernán Varelas Guerrero	Oficial Mayor
Luis David Alcalá Segura	Director de Desarrollo Social
Héctor Zavala Hernández	Jefe de Servicios Públicos Municipales
Paulina Villatoro Saldaña	Directora de Cultura y Turismo
Paulina Delgado Cano	Encargada Hacienda Municipal
Jairo Abel Becerra Hernández	Director de Archivo General Municipal
Alma Cristina Zavala Vallecillo	Directora Igualdad Sustantiva
Francisco Flores Padro	Director de Desarrollo Económico
Jesús Ladislao Pérez Zermelo	Director Desarrollo Rural
Martín Rodríguez Cervantes	Seguridad Pública
Guadalupe de la Cruz López	Protección Civil
Vianey del Refugio Padilla Ramos	DIF



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral de San Diego de Alejandría mediante una gestión pública eficiente, participativa y transparente, que promueva el bienestar de la población, fortalezca la gobernanza local y aproveche de manera sostenible los recursos y potencialidades del municipio, en alineación con los principios del desarrollo humano, la equidad y la Agenda 2030.

VISIÓN

San Diego de Alejandría será un municipio próspero, incluyente y sostenible, con instituciones sólidas y cercanas a la ciudadanía, donde la participación social, la innovación y la corresponsabilidad guíen el desarrollo económico, social y ambiental, consolidando una mejor calidad de vida para todas y todos los sandieguenses.

VALORES

1. **Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.
2. **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos asumidos, rindiendo cuentas a la ciudadanía.
3. **Participación:** Fomentar la inclusión activa de la sociedad en la toma de decisiones.
4. **Equidad:** Promover la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos.
5. **Solidaridad:** Trabajar con empatía y apoyo mutuo entre gobierno y ciudadanía.
6. **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y la claridad en los procesos gubernamentales.
7. **Legalidad:** Actuar siempre dentro del marco de la ley y el respeto al Estado de Derecho.
8. **Sostenibilidad:** Impulsar acciones que respeten el medio ambiente y favorezcan el desarrollo a largo plazo.
9. **Innovación:** Buscar soluciones creativas y eficientes para los retos municipales.
10. **Inclusión:** Reconocer y atender la diversidad social, cultural y económica del municipio.
11. **Corresponsabilidad:** Reconocer que el desarrollo es una tarea conjunta entre gobierno, sociedad civil y sector privado.
12. **Compromiso con el bien común:** Priorizar el interés colectivo por encima de intereses particulares.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque no es una ley, es un compromiso internacional adoptado por México; por lo tanto, los municipios deben alinear sus planes con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en planeación territorial, medio ambiente, equidad y participación ciudadana.

El artículo 26 de la misma Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que por la solidez, el dinamismo y la equidad del crecimiento de la economía, contribuya a la democratización política, social y cultural de la Nación.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco es la norma rectoral para la planeación territorial, urbana, ecológica y administrativa en el ámbito municipal, donde se establecen los instrumentos de planeación y gestión urbana (zonificación, usos del suelo, reservas territoriales); así como, obliga a establecer procesos de consulta pública en los procesos de planeación y actualización del desarrollo urbano. Este Código es de observancia obligatoria para los municipios del Estado de Jalisco y sustituye otras leyes estatales anteriores en materia de desarrollo urbano y planeación.

Finalmente, se agrega la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios este es un marco legal que establece las bases para la participación ciudadana en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo en Jalisco. Esta ley busca involucrar a la sociedad en la toma de decisiones, a través de consultas y mesas de trabajo, para asegurar que los planes de desarrollo atiendan las necesidades de los ciudadanos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y TOPONIMIA

En la época prehispánica estas tierras eran habitadas por grupos chichimecas (que significa “chupador de sangre”). Los indígenas que se asentaron en este territorio fueron los tecuexes quienes dejaron indicios de su presencia en esta región en Atoyanalco (hoy San Miguel el Alto); los xiconauques (Lagos de Moreno); y los huaches, quienes dejaron vestigios de su presencia en el Cerro del Palenque. Fue conquistada esta región hacia 1530, primero por Pedro Almíndez Chirinos y después por Cristóbal de Oñate, ambos del ejército de Nuño de Guzmán.

En las primeras décadas del siglo XIX, este pueblo era una rancharía llamada “Puesto de San José de la Laja”, cuyos pobladores debían acudir a la celebración de sus preceptos religiosos hasta la capilla de Jalpa. En el año 1837, los habitantes de San José de la Laja alcanzaban ya la cifra de 400 habitantes aproximadamente, catalogados en sesenta y cinco familias avecindadas en este lugar, entre las cuales destacaban los apellidos: Moreno, Maldonado, Orozco, López, González, Rodríguez, Hernández, Zamudio, Lozano, Alba, en familias de españoles; Bernardino, Llamas, Arronis, Mulatos, Preciado, De la Cruz, Valdivia, Bolaños en las familias de indígenas; y López, Cevallos, Fraustro y otros en las familias de mestizos.

Entre los fundadores de la comunidad de San José de la Laja sobresale Pascual Orozco de la Torre a quien, con mucho cariño, llamaban “Tata Pascualito”, también vivía el señor Alejandro Moreno Hernández, poseedor de tierras en esta rancharía, estos personajes ilustres y benefactores se les atribuye ser los fundadores del Pueblo de San José de la Laja.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandria, Jal.

2024-2027



DIAGNÓSTICO

GEOGRAFÍA

El municipio de San Diego de Alejandría se localiza en la Región Altos Norte del estado de Jalisco. Los municipios colindantes son San Julián, Arandas y Unión de San Antonio y tiene una extensión territorial de 347.18 kilómetros cuadrados, (Ver Mapa 1).

La cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°59'29.76" latitud norte y - 101°59'24.00" de longitud oeste, a una altura de 1,939 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,750 y 2,169 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados. La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 6.1°C y 29.37°C. La precipitación media anual es de 718 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 605.54 mm.

El municipio está constituido por roca extrusiva ácida en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo planosol y vertisol (Ver Tabla 1).



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Tabla 1 Medio físico			
San Diego de Alejandria, Jalisco			
Medio físico	Descripción		
Superficie municipal (km²)	347	El municipio de San Diego de Alejandria tiene una superficie de 347 Km². Por su superficie se ubica en la posición 78 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Minima municipal	1,75	La cabecera municipal es San Diego de Alejandria y se encuentra a 1,939 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,750 y 2,189 msnm.
	Máxima municipal	2,169	
	Cabecera municipal	1,939	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	78.5	El 78.5% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°
	Lomerío (5° - 15°)	17.8	
	Montañosas (> 15°)	3.6	
Clima (%)	Semicalido semihúmedo	92.2	La mayor parte del municipio de San Diego de Alejandria (92.2%) tiene clima semicalido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.3°C y 6.1°C respectivamente. La precipitación media anual es de 718mm.
	Templado subhúmedo	7.8	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.3	
	Mínima promedio	6.1	
	Media anual	17.1	
Precipitación (mm)	Media anual	718	
	Extrusiva ácida	30.7	
Geología (%)	Toba	20.7	La roca predominante es la extrusiva ácida (30.7%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura alfanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio
	Arenisca	15.7	
	Basalto	14.5	
	Aluvial	11.1	
	Otros	7.3	
Tipo de suelo (%)	Planosol	50.8	El suelo predominante es planosol (50.8%), desarrollados en relieves planos que suelen inundarse. Medianamente profundos, con vegetación natural de pastizal o matorral. Tienen una capa subyacente impermeable. Se utilizan con rendimientos moderados en la ganadería. Son muy susceptibles a la erosión en las capas superficiales.
	Vertisol	24.2	
	Litosol	12.5	
	Feozem	8.3	
	Castañozem	4.1	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	57.0	La agricultura (57.0%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.6	
	Bosque	1.2	
	Cuerpo de agua	2.8	
	Otros tipos de vegetación	4.1	
	Pastizal	26.4	
	Selva	7.9	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

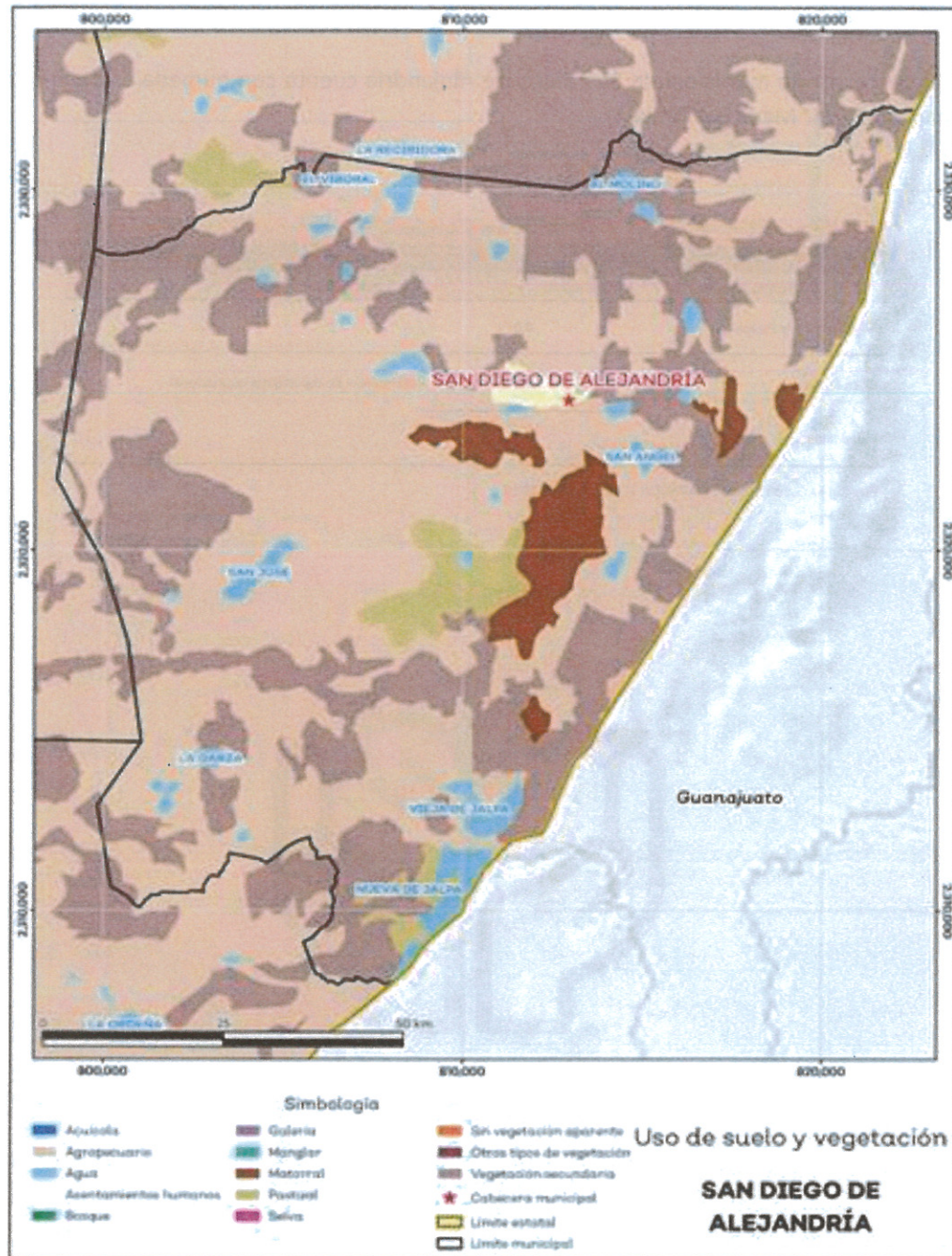
**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandria, Jal.

2024-2027



Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG con base en INEGI 2018.



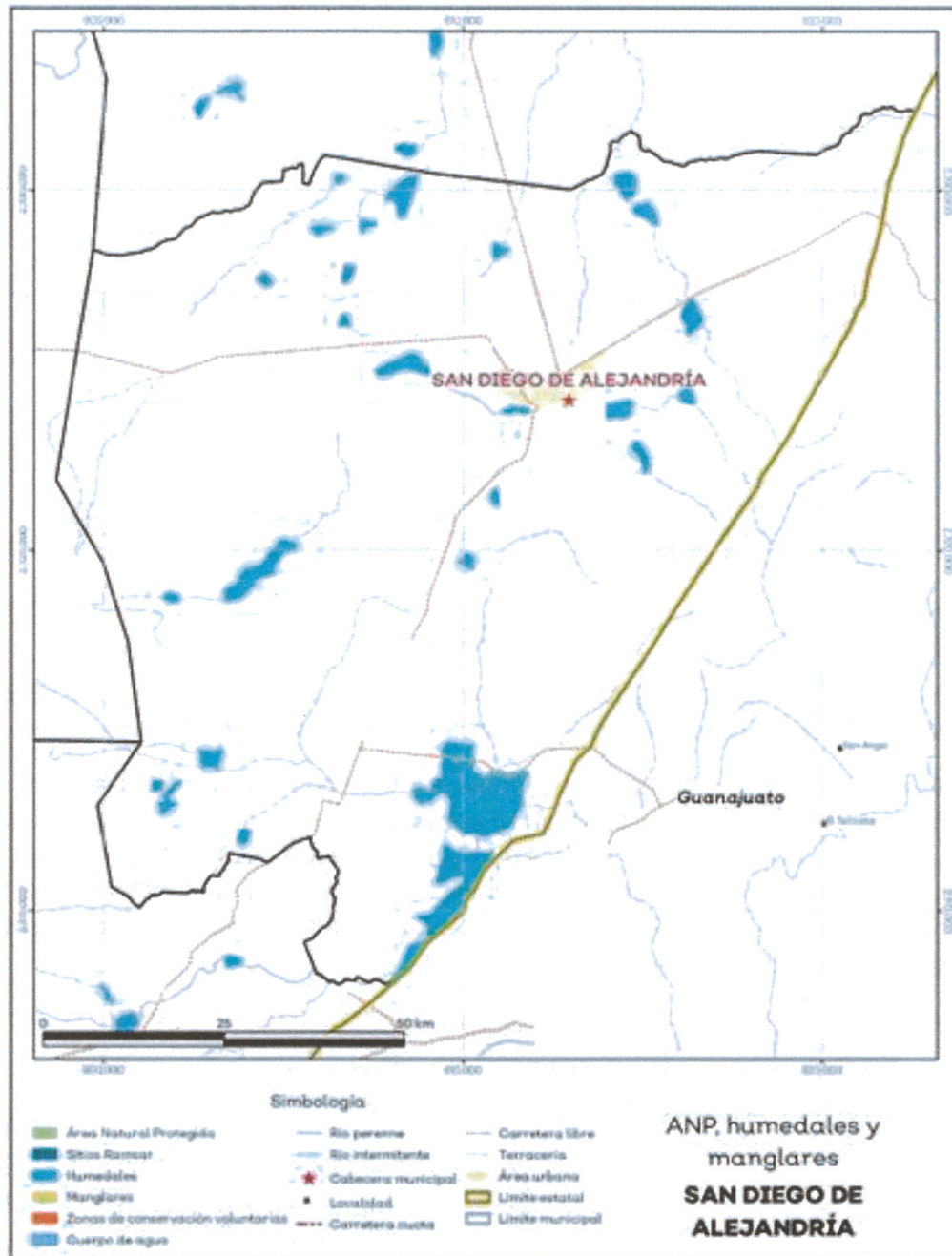
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 3. ANP, humedales y manglares



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



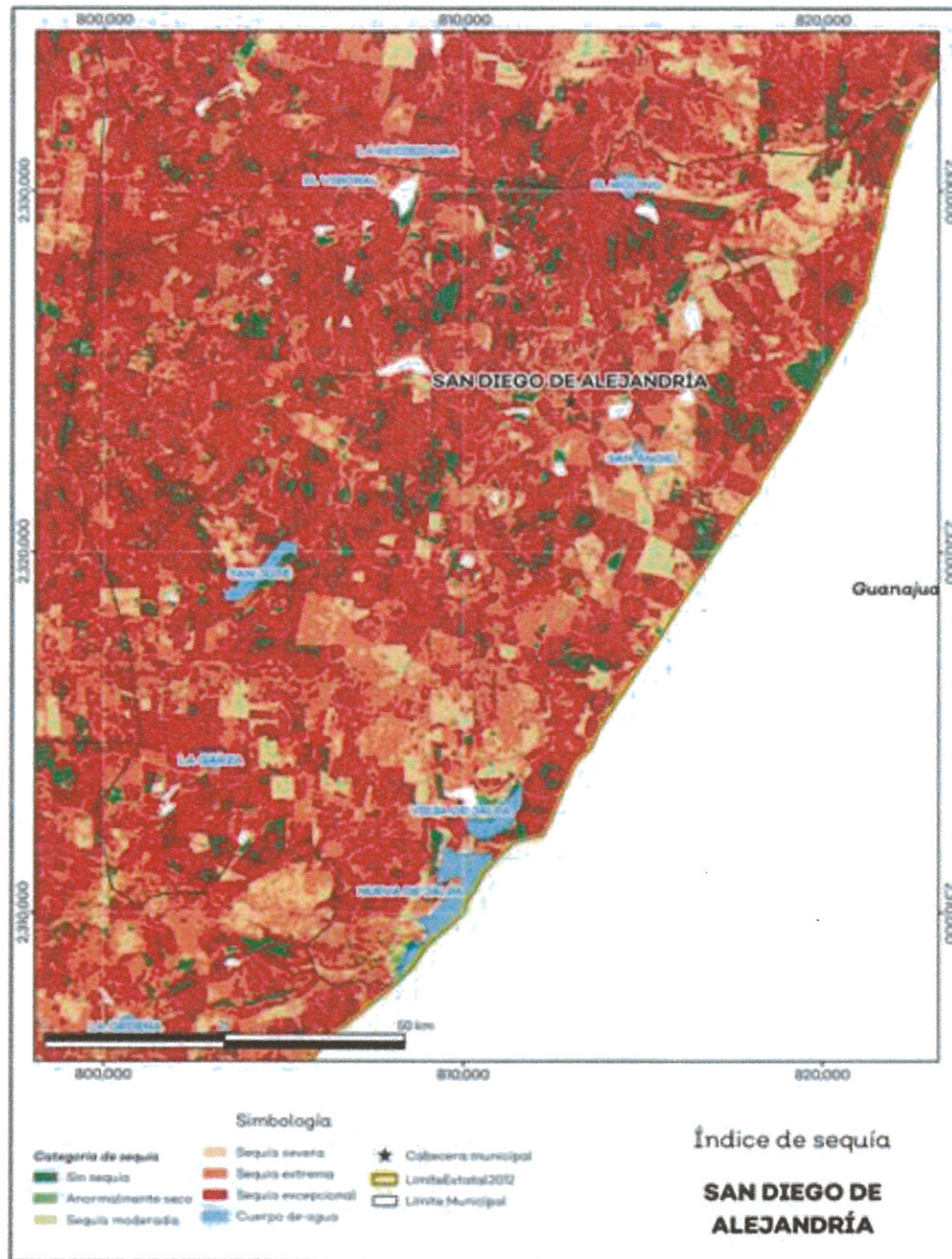
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2023



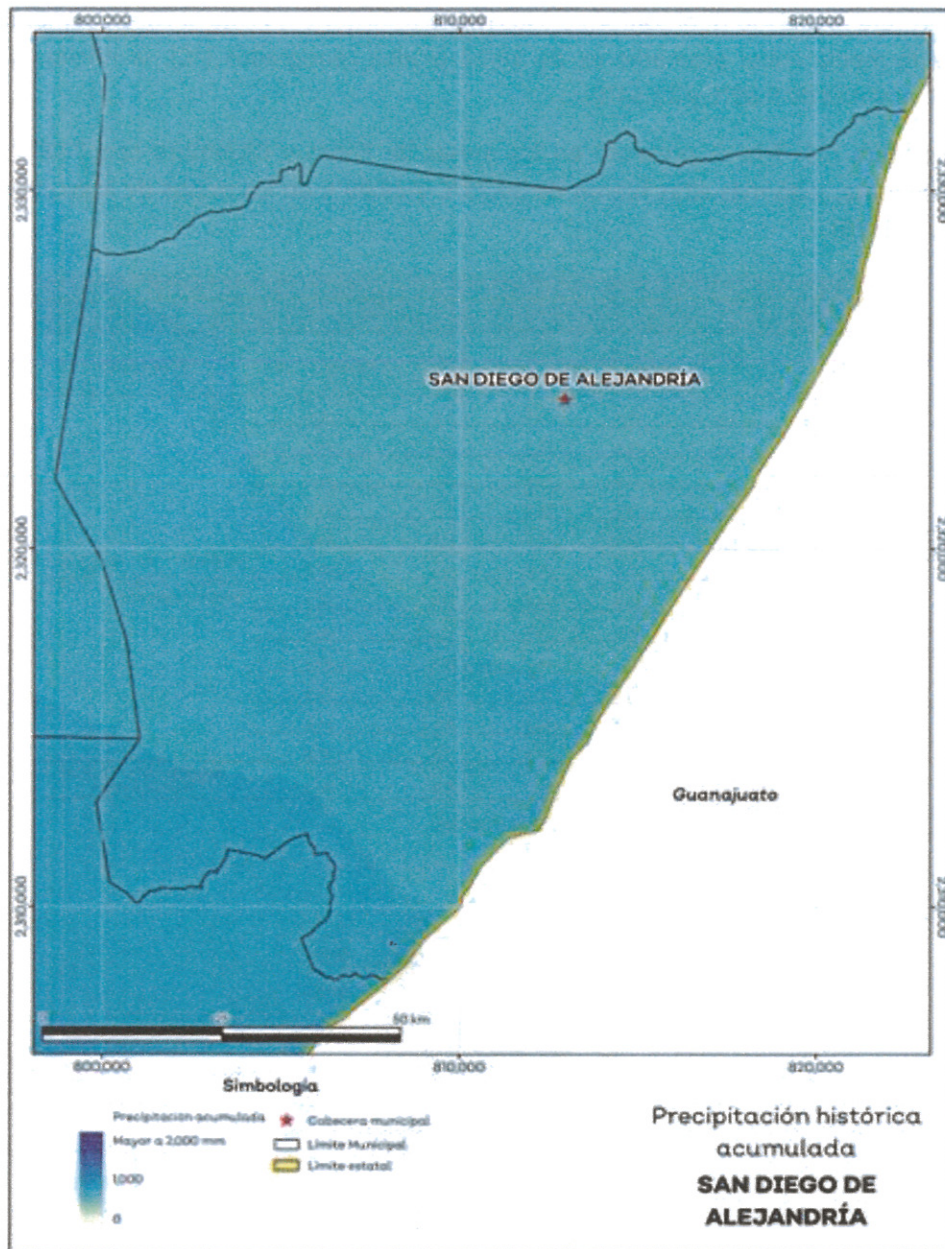
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

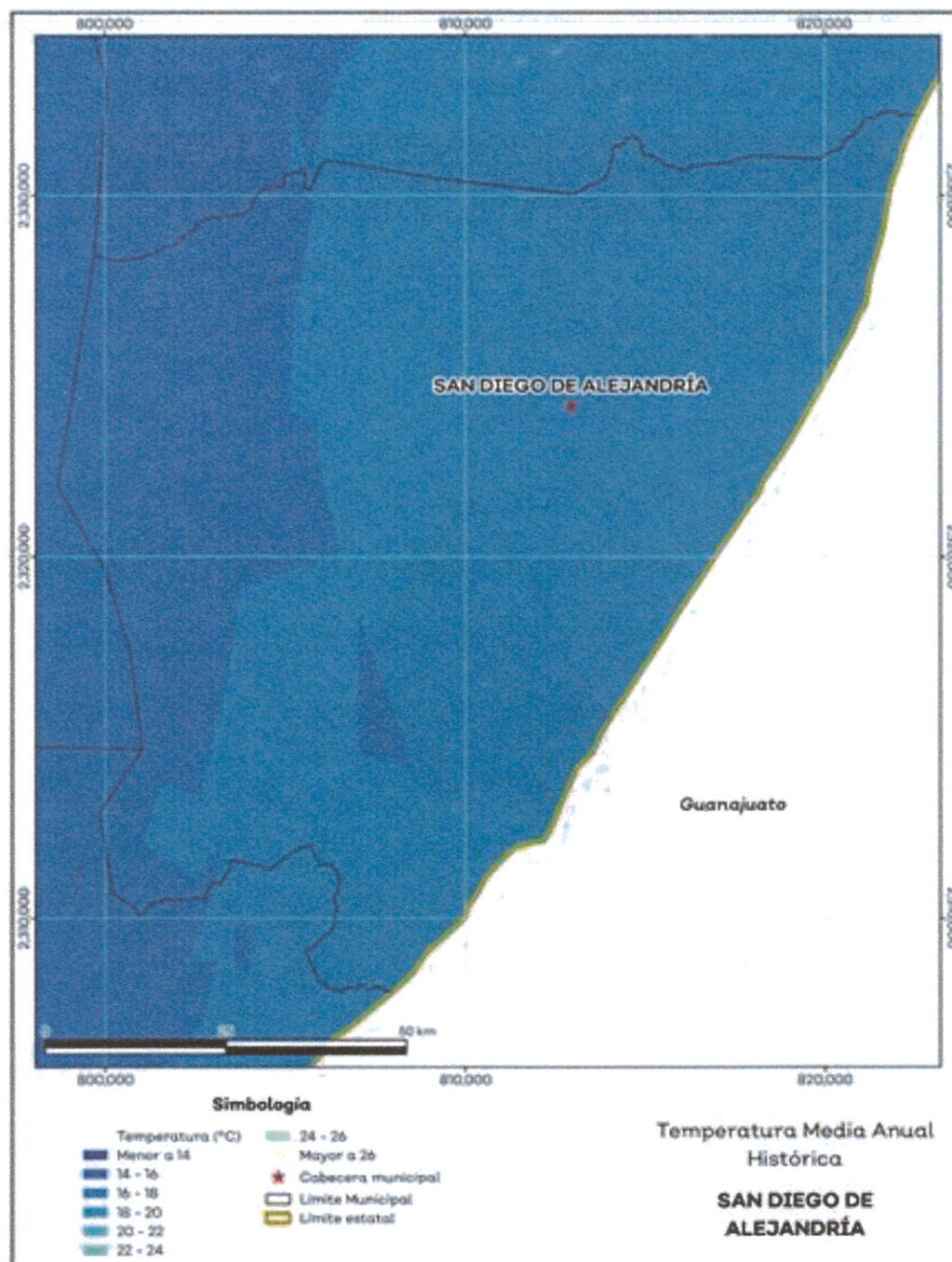
**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica



Fuente: IIEG con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.



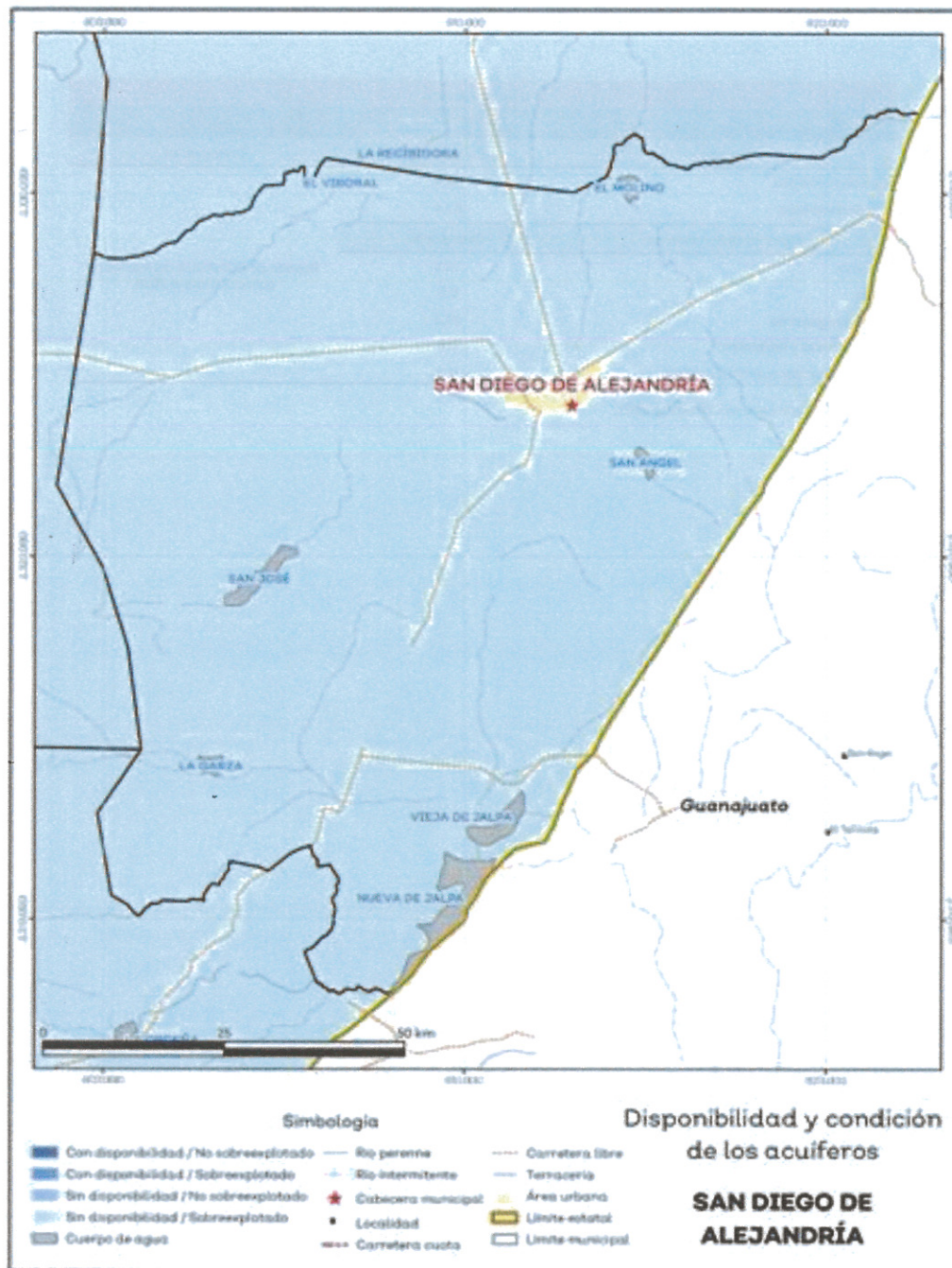
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 7. Acuíferos



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



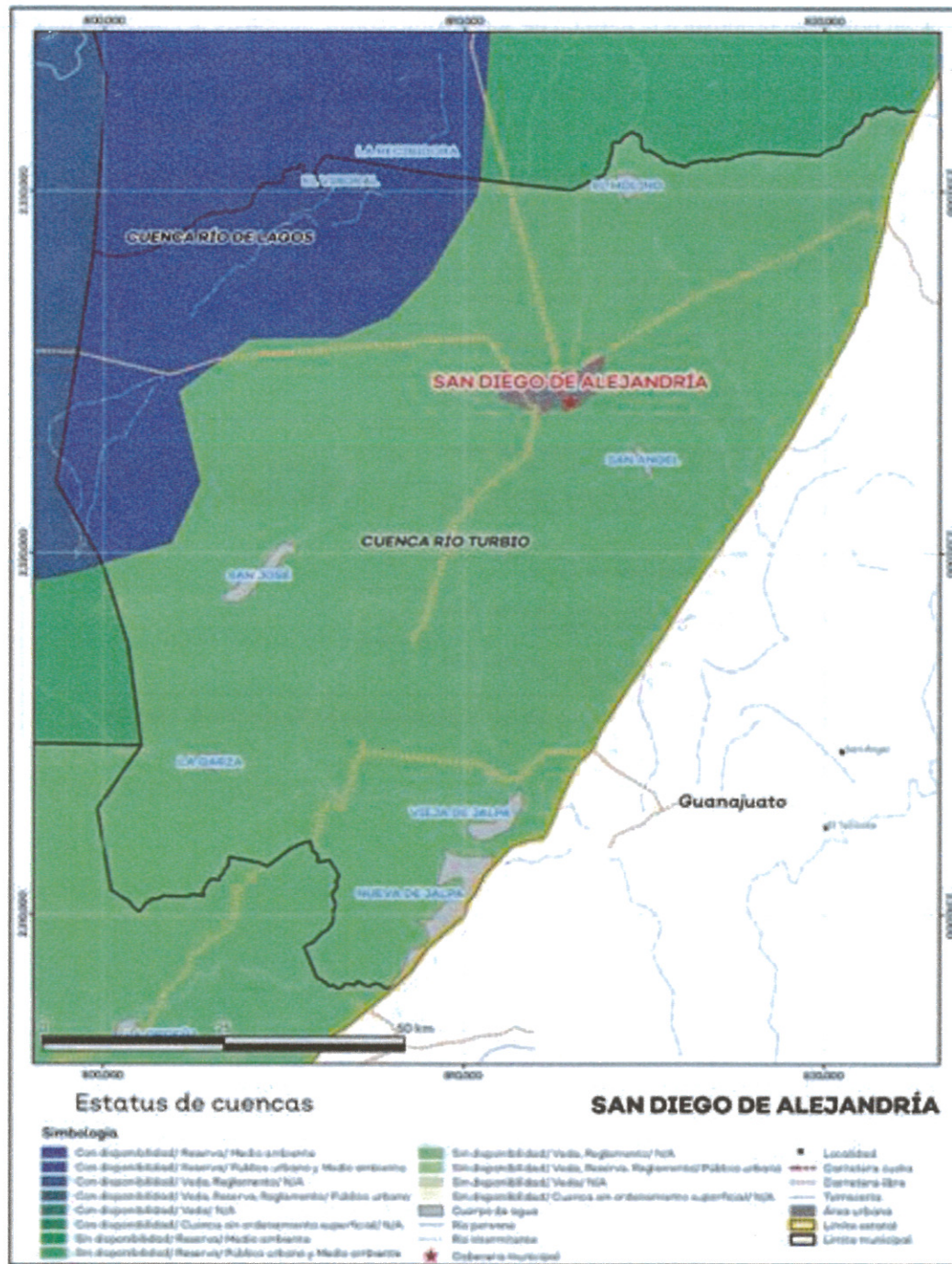
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 8. Cuencas



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



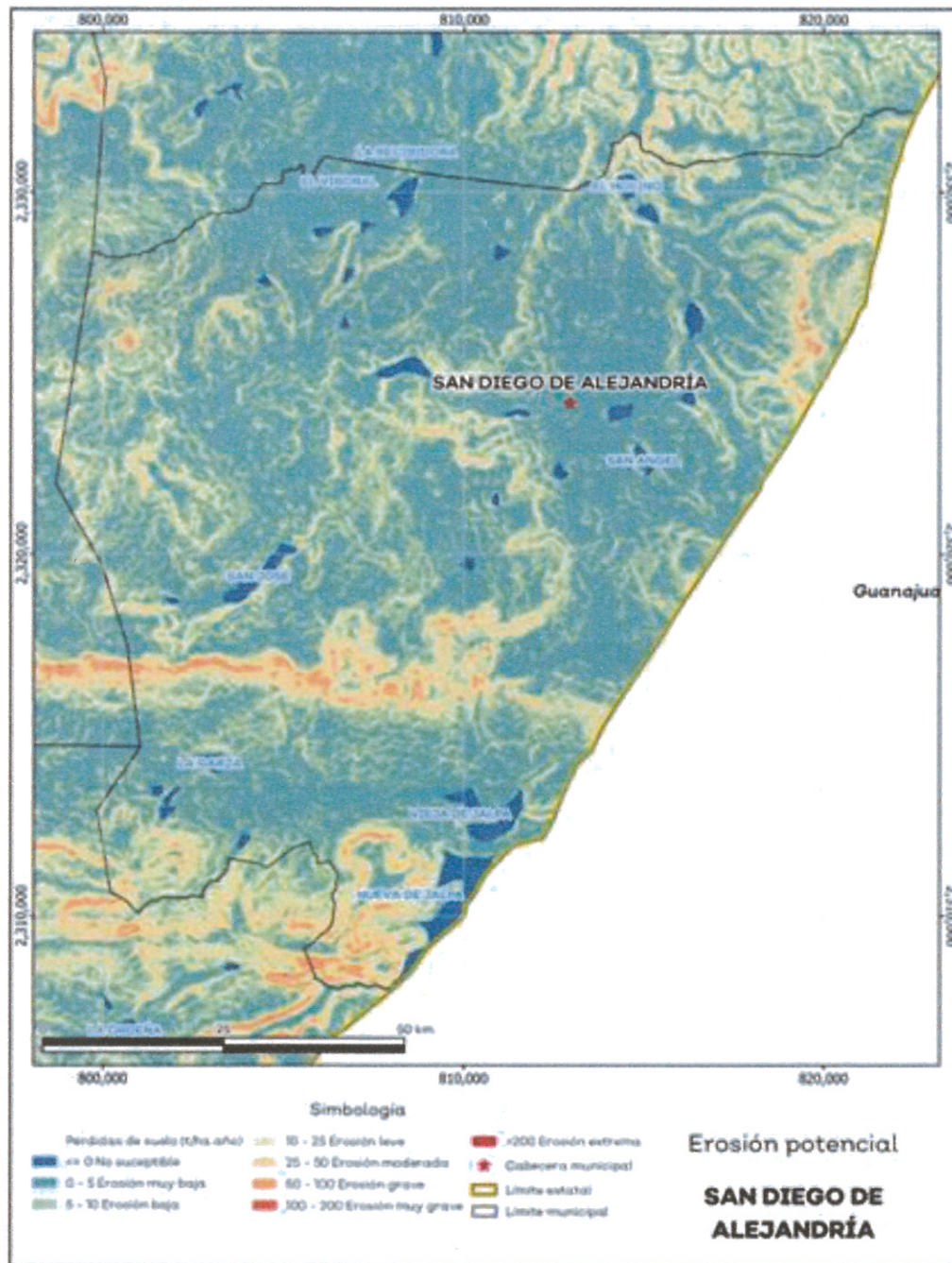
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 9. Erosión potencial



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



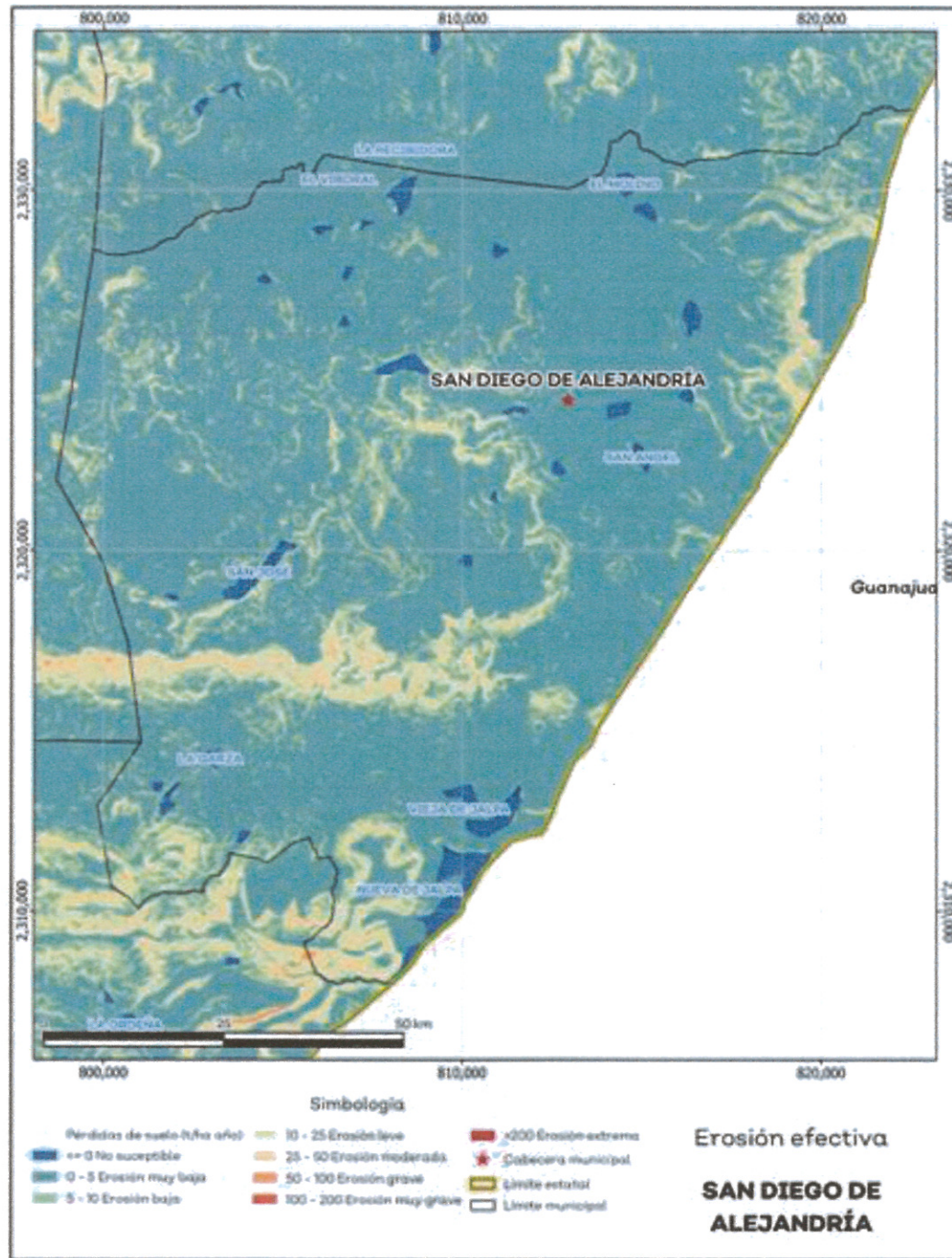
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 10. Erosión efectiva



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



SALUD

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud, en el municipio se encuentran 2 unidades de servicios de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 2 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen. (Ver Mapa 11 y Tabla 14)

Tabla 14 Unidades de salud	
San Diego de Alejandria, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	1
Unidad Móvil	1
Total del municipio	2

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandria, Jal.

2024-2027



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de San Diego de Alejandría pertenece a la Región Altos Norte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 su población en ese año era de 7,609 personas; de las cuales el 49.1% son hombres y 50.9% mujeres. Las y los habitantes del municipio representan el 1.8% del total regional (Ver Tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.54% en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
San Diego de Alejandría, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
072	San Diego de Alejandría	7,349	7,609	3,739	3,870

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En el año 2020, el municipio contaba con 79 localidades, de éstas, 13 eran de dos viviendas y 21 viviendas de una. La localidad de San Diego de Alejandría es la más poblada con 6,025 personas, y representa el 79.2% de la población; seguido de la localidad de San Fernando con el 2.1%, Las Azules con el 2.1%, Paso Verde con el 1.1% y Casas Blancas (San Felipe de Jesús) con el 1% del total municipal (Ver Tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
San Diego de Alejandría, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0072	San Diego de Alejandría	6,647	7,609	100.0	3,739	3,870
0001	San Diego de Alejandría	5,312	6,025	79.2	2,933	3,092
0082	San Fernando	119	162	2.1	82	80
0083	Las Azules	65	161	2.1	82	79
0057	Paso Verde		82	1.1	44	38
0015	Casas Blancas (San Felipe de Jesús)	63	76	1.0	37	39

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Conforme a los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de San Diego de Alejandría un 19.97% por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 5.05% se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.81% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 3.59% de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (Ver Tabla 3).

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
San Diego de Alejandría, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	60.1467
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	1,980
% Viviendas que reciben remesas	19.97
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	5.05
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.81
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	3.59
Posición que ocupa el municipio en la entidad	22
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	253

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
 *Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en vivienda censales, como resultados del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, San Diego de Alejandría tenía un grado Muy Alto de Intensidad Migratoria y ocupaba el lugar 8 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 11.32% y la proporción de viviendas emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 9.94%. Por su parte, el 3.9% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 11.19% migrantes de retorno. (Ver Tabla 4)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
San Diego de Alejandría, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	54.7	43.1	4,077	3,297	1.8	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	49.1	36.9	3,659	2,823	1.6	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	5.6	6.2	418	474	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	34.5	46.5	2,572	3,557	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.0	2.9	301	223		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.8	7.4	508	568		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	89.2	89.7	6,649	6,854	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	17.1	19.6	1,276	1,502	3.4	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	33.5	32.7	2,499	2,501	2.4	2.4
Acceso a los servicios de salud	12.1	24.5	900	1,873	2.7	2.6
Acceso a la seguridad social	74.8	78.7	5,576	6,016	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.8	7.8	506	593	3.1	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.7	7.6	1,019	579	2.9	3.0
Acceso a la alimentación	20.0	16.1	1,493	1,229	2.7	2.9
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.7	16.2	1,764	1,240	1.9	1.9
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.7	46.0	4,378	3,520	1.7	2.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En San Diego de Alejandría el 43.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 3,297 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 46.5% (3,557 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 2.9% es vulnerable por ingresos y 7.4% es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 6.2% de la población de San Diego de Alejandría presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 5.6%, es decir, 418 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 36.9% de la población estaba en pobreza moderada (2,823 personas) y para 2015 su porcentaje 49.1%, en datos absolutos 3,659 habitantes.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

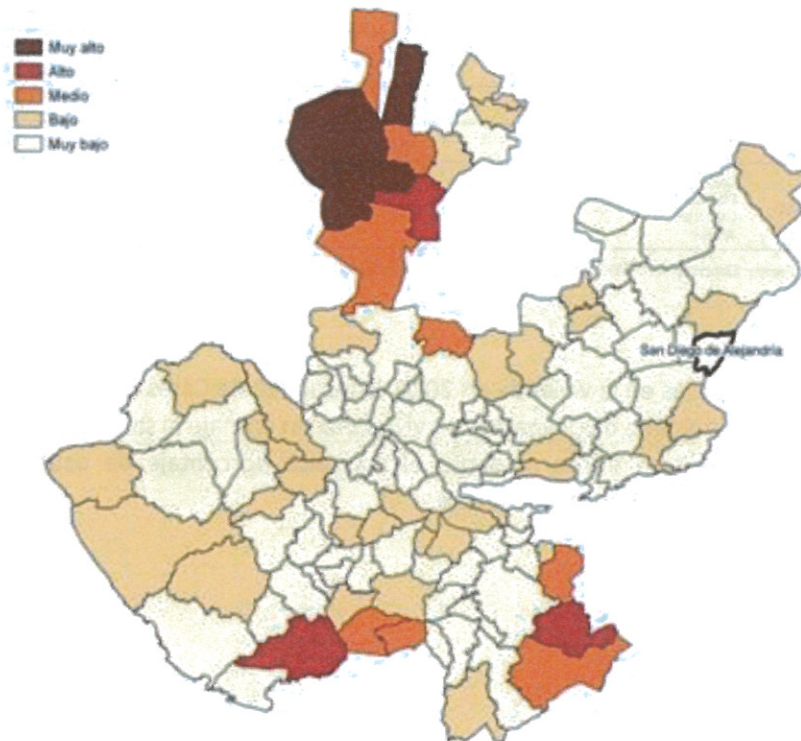
**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



MARGINACIÓN

La construcción del Índice de Marginación para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. San Diego de Alejandría cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 55.3%, y que el 67.8% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos. (Ver Mapa 3)

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



La localidad de Paso Verde mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 9.8%; mientras que la localidad de San Diego de Alejandría obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 0.4%. Por su parte, la localidad de Paso Verde registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 11%. (Ver Tabla 7)

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
San Diego de Alejandría, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
072	San Diego de Alejandría	Muy Bajo	1.4	0.4	1.1	19.0	0.4
1	San Diego de Alejandría	Muy bajo	0.0	0.0	0.2	26.0	0.4
82	San Fernando	Bajo	6.8	0.0	6.8	22.8	0.0
83	Las Azules	Bajo	9.3	0.0	2.5	36.6	0.0
57	Paso Verde	Bajo	9.8	9.8	9.8	40.2	0.0
15	Casas Blancas (San Felipe de Jesús)	Bajo	21.0	6.6	6.6	35.5	0.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Diego de Alejandría cuenta con 403 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 41.19% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 84 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional. (Ver Tabla 1)

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
San Diego de Alejandría	84	8

Tabla 1 composición de las empresas									
San Diego de Alejandría, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más personas	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	159	2	4	1		0		166	41.19%
Servicios	140	12	5	0		0		157	38.96%
Industrias manufactureras	47	15	6	0		0		68	16.87%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4	0	1	0		1		6	1.49%
Información en medios masivos	3	0	0	0		0		3	0.74%
Construcción	1	0	0	0		0		1	0.25%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	0	0		0		1	0.25%
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0	0		0		1	0.25%
Total	355	30	16	1	0	1	0	403	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



EMPLEO

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 79 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Diego de Alejandría una disminución anual de 1 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil. (Ver Tabla 3)

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Diego de Alejandría fue el de Compra-venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en junio de 2024 registró un total de 25 trabajadores concentrando el 31.65% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compra-venta de gases, combustibles y lubricantes, que para junio de 2024 registró 14 trabajadores asegurados que representan el 17.72% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
San Diego de Alejandría, Jalisco 2018 junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Compra-venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco	1	1	7	6	13	20	18	25	7	31.65%
Compra-venta de gases, combustibles y lubricantes	13	11	17	14	13	16	13	14	1	17.72%
Fabricación de alimentos	159	16	17	9	10	10	11	11	0	13.92%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	7	7	7	7	7	7	8	8	0	10.13%
Fabricación de calzado e industria del cuero	10	14	9	8	7	5	5	6	1	7.59%
Confección de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	8	9	8	9	9	6	6	4	-2	5.06%
Servicios personales para el hogar y diversos	0	0	0	0	0	3	0	3	3	3.8%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2.53%
Ganadería	0	3	2	2	2	2	2	2	0	2.53%
Compra-venta de materias primas, materiales y auxiliares	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1.27%
Servicios profesionales y técnicos	8	7	7	6	5	3	4	1	-3	1.27%
Trabajos realizados por contratistas especializados	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1.27%
Otros	5	4	5	5	19	2	9	1	-8	1.27%
Total general	215	76	83	70	89	78	80	79	-1	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

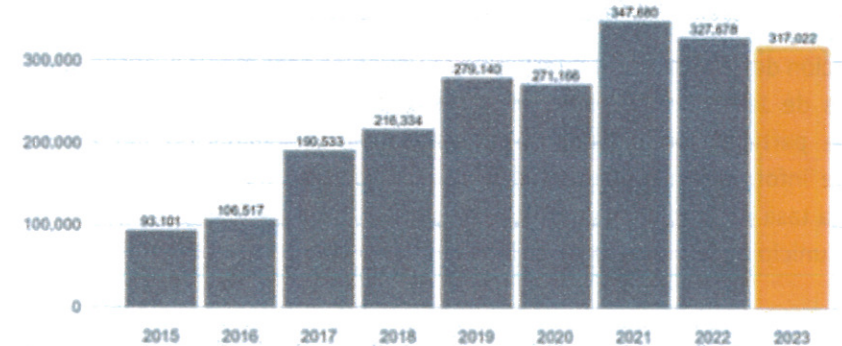
**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en San Diego de Alejandría ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2023, habiendo registrado su nivel más alto en 2021. En 2023 el valor de la producción agrícola de San Diego de Alejandría representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 317,022 miles de pesos para ese año. (Ver Gráfico 1)

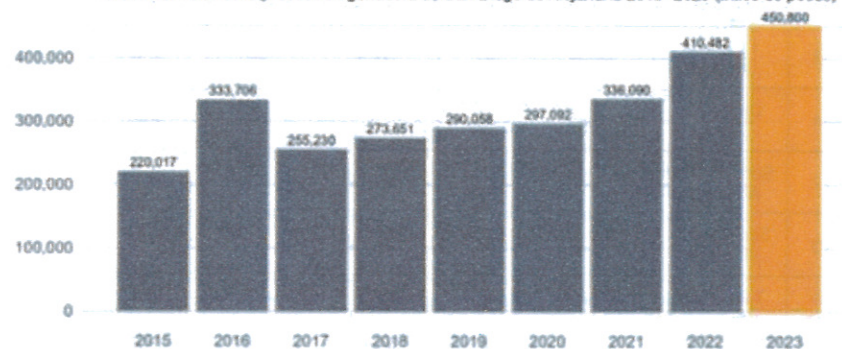
Gráfico 1. Valor de la producción agrícola de San Diego de Alejandría 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en San Diego de Alejandría ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo el ejercicio de 2023 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2023, el valor de la producción ganadera de San Diego de Alejandría representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 450,800 miles de pesos para ese año. (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Valor de la producción ganadera de San Diego de Alejandría 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



En el caso de San Diego de Alejandría, en 2021 registró una participación electoral del 43.53%, que lo coloca en el lugar 119 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2023 con una calificación de 96.88% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 33. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que, en 2022, San Diego de Alejandría tenía una tasa de 16.25 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 42 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2023 el 18.09% de los ingresos de San Diego de Alejandría se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 75 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 2.39 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 9 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, San Diego de Alejandría obtiene un Desarrollo Institucional Alto, con un IDM-I de 68.8, que lo coloca en el sitio 45 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro. (Ver Tabla 2)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

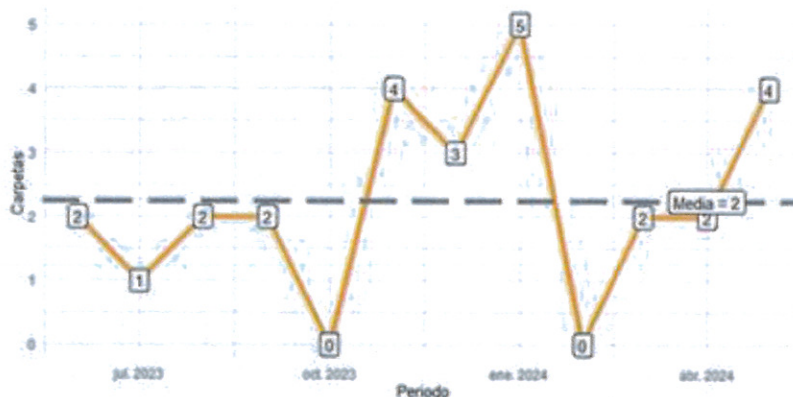
San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 27 carpetas de investigación, de las cuales 14 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 13. Enero fue el mes con más casos con 5 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son octubre y febrero con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 2. (Ver Gráfica 1)

Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, San Diego de Alejandría junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

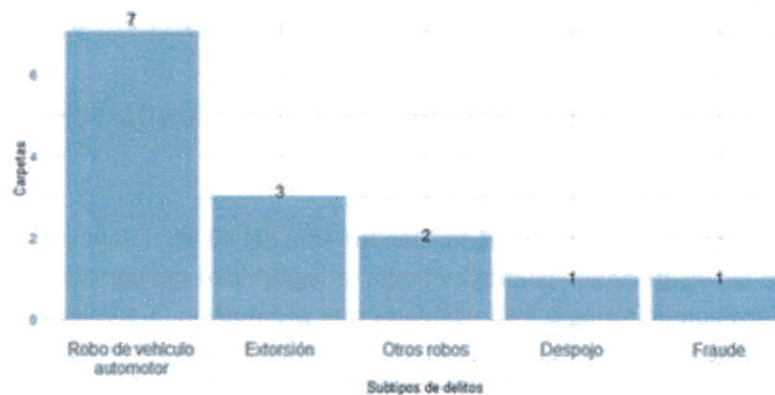
San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 7; en segundo puesto, extorsión con 3 seguido de otros robos con 2 casos. (Ver Gráfica 3)

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, San Diego de Alejandría junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



POTENCIALIDADES

El municipio presenta un Grado de Marginación Muy Bajo, esta condición representa una ventaja para acceder a fondos y programas con menor restricción normativa, al mismo tiempo que facilita intervenciones focalizadas que pueden tener mayor efectividad en reducir rezagos sociales. La estructura social del municipio conserva formas comunitarias tradicionales que pueden ser fortalecidas a través de esquemas de participación, voluntariado, educación comunitaria y recuperación del patrimonio cultural. San Diego de Alejandría es un municipio con alta intensidad migratoria. Las remesas, el conocimiento y los vínculos de la diáspora pueden convertirse en un motor para el desarrollo productivo local, el emprendimiento y la inversión social.

EJE SECTORIAL 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO

PROBLEMÁTICAS

La economía local está dominada por el sector comercio (41%) y presenta un bajo nivel de formalidad laboral, solo 79 trabajadores están asegurados ante el IMSS. A pesar de ello, el municipio cuenta con un sector agropecuario dinámico, que representa más del 0.3% del valor estatal de la producción agrícola y ganadera. El valor de la producción ganadera ascendió a 450.8 millones de pesos en 2023, lo cual representa una importante fuente de ingresos, pero también una actividad expuesta a la sequía y a la presión sobre los recursos naturales.

POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con un sector agropecuario sólido, con producción de alto valor tanto en cultivos como en ganadería. Esta base permite el desarrollo de agroindustrias, encadenamientos productivos, certificaciones y esquemas de valor agregado. Existen microindustrias en sectores como curtido de piel, producción alimentaria, materiales y manufactura ligera, que pueden ser impulsadas mediante apoyo técnico, financiamiento y acceso a mercados regionales. La red carretera y caminos facilita la movilidad de personas, bienes y servicios, lo cual mejora las condiciones logísticas para el comercio, el turismo rural y el transporte agroindustrial. La riqueza cultural, las tradiciones y la identidad de la comunidad son elementos clave para diseñar rutas turísticas, festivales productos artesanales y espacios de encuentro comunitario con valor económico.

EJE SECTORIAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

PROBLEMÁTICAS

El municipio enfrenta una crisis hídrica severa, derivada de la sobreexplotación del 100% de sus acuíferos y de una intensa sequía excepcional que afecta a más del 50% del territorio. Esta situación limita la disponibilidad de agua para el consumo humano y la producción agrícola. Además, la cobertura arbórea es mínima (0.1%) y la diversidad ecosistémica es baja, lo que indica un deterioro ambiental que compromete la resiliencia del territorio frente al cambio climático. Si bien la erosión del suelo se mantiene en niveles tolerables, la vulnerabilidad ambiental es alta.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Tabla 1. Problemáticas, Potencialidades y Proyectos propuestos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.

EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	1. Baja difusión sobre la existencia del juez de paz y el Programa de Prevención del Delito. 2. Limitación al acceso efectivo a la información pública, la vigilancia ciudadana y el cumplimiento normativo. 3. Debilitamiento en el enfoque proactivo de los cuerpos municipales especializados en seguridad preventiva y prevención social del delito. 4. Incendios Forestales Inducidos. 5. Limitación en la telecomunicación para acceder a servicios de emergencia.	1. Resolución de los conflictos vecinales. 2. La estructura del gobierno municipal permite avanzar hacia modelos de justicia abierta, consejos ciudadanos de seguridad y programas de formación cultural de la legalidad. 3. Participación activa entre el gobierno municipal y la seguridad pública municipal. 4. Respuesta y tiempos de atención reducidos por parte de Protección Civil. 5. Tiempos de traslado cortos para la atención en las localidades.	1. Priorizar la difusión del Programa de Prevención del Delito y la existencia del juez de paz en el Juzgado Municipal. 2. Fortalecer reglamentos municipales, promover jueces cívicos, comités de seguridad y esquemas de contraloría ciudadana. 3. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Prevención Social de la Violencia. 4. Implementar la aplicación de multas para los responsables de quemaduras provocadas. 5. Implementar una Antena o botón de emergencia en localidades más lejanas.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	1. Falta de guarderías y estancias infantiles. 2. Alto rezago académico y deserción escolar. 3. Escasez de medicamentos, personal médico y servicios en comunidades rurales. 4. Falta de oportunidades recreativas (culturales y deportivas). 5. Baja inclusión laboral hacia personas con alguna discapacidad o adultos mayores.	1. Espacios disponibles para instalar una guardería y estancia infantil. 2. Facilitación de espacios y personal capacitado para brindar clases de apoyo académico. 3. Existen médicos de base y servicios del sector salud. 4. Se cuentan con talleres y personal en la Casa de Cultura y actividades deportivas. 5. Microindustrias y negocios locales con potencial de ser inclusivos.	1. Gestionar con el gobierno del estado la instalación de una guardería en el municipio donde se ubicaba el anterior Centro de Salud municipal. 2. Crear Programas de Alfabetización, becas y apoyos escolares para la población municipal interesada en regularización de educación básica y estudiantes en situación vulnerable. 3. Crear un convenio y unidades móviles para el área de sector salud donde se atiendan localidades rurales y cabecera municipal. 4. Gestionar de forma activa los espacios recreativos y acercar los talleres de cultura y deportiva de forma constante y permanente. 5. Solicitar a microindustrias y negocios locales establecidos que destinen un porcentaje de su plantilla laboral a personas con discapacidad.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS, INDICADORES Y ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR EJE ESTATAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027

El presente apartado establece los objetivos generales, objetivos específicos, estrategias, proyectos, indicadores y alineación con instrumentos de planeación por eje de desarrollo del Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco. Cada uno surge del análisis integral del diagnóstico técnico y participativo, así como del diálogo con la comunidad a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Cada eje de desarrollo responde a problemáticas estructurales del municipio y a su vez aprovecha sus potencialidades. Los Objetivos planteados buscan orientar la gestión pública municipal de forma concreta, medible y articulada, promoviendo soluciones viables a corto, mediano y largo plazo. Estos objetivos se enlazan con las estrategias, proyectos e indicadores propuestos, y están alineados con los principios del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A través de este enfoque, se establece una ruta clara y coordinada para que el municipio avance hacia una mayor equidad, sostenibilidad, competitividad, bienestar y gobernanza democrática.

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General:

Fortalecer el acceso a la justicia, la cultura de la legalidad y la prevención del delito mediante una gobernanza democrática, incluyente y basada en derechos.

Objetivos Específicos:

- Establecer mecanismos comunitarios de mediación y resolución de conflictos.
- Ampliar el acceso a la justicia y servicios de atención en el municipio.
- Fortalecer la prevención social del delito con participación ciudadana en zonas marginadas del municipio.

Estrategias:

- Implementar programas de justicia cívica y mediación comunitaria.
- Fortalecer capacidades locales en seguridad preventiva y gobierno abierto.
- Fomentar redes vecinales de prevención y vigilancia comunitaria.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Proyectos:

- Unidades móviles de salud y educación en localidades rurales y marginadas.
- Instalación de una guardería municipal y aulas de apoyo escolar.
- Programa de inclusión laboral para personas con discapacidad.

Indicadores:

- Porcentaje de cobertura en educación y salud primaria.
- Tasa bruta de escolarización.
- Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.
- Número de actividades culturales y deportivas comunitarias.
- Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.
- Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.
- Número de personas con discapacidad empleadas en el municipio.
- Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar.

Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 2.1 Pobreza y desigualdad, 2.2 Educación, 2.3 Protección a la Salud, 2.4 Grupos prioritarios, 2.5 Cultura y 2.6 Deporte y activación física.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 2:** Desarrollo con bienestar y humanismo, **Objetivo 2.1:** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos situación de vulnerabilidad, **Objetivo 2.3:** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país, **Objetivo 2.5:** Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, **Objetivo 2.6:** Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural; y **Objetivo 2.7:** Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS 3. Salud y Bienestar, ODS. 4 Educación de Calidad y ODS. 10 Reducción de las Desigualdades.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 3.1 Desarrollo rural, 3.2 Industria, comercio y servicios, 3.3 Energía, 3.4 Turismo, 3.5 Competencias y capacidades del capital humano, 3.6 Innovación, ciencia y tecnología y 3.7 Financiamiento para el desarrollo.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 3:** Economía moral y trabajo, **Objetivo 3.2:** Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales, **Objetivo 3.5:** Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos, **Objetivo 3.6:** Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad, **Objetivo 3.7:** Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro; y **Objetivo 3.11:** Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS. 9 Industria, Innovación e Infraestructura y ODS. 12 Producción y Consumo Responsables.

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Objetivo General:

Consolidar un modelo de desarrollo territorial sustentable con conservación ambiental, infraestructura funcional y gestión integral de recursos naturales.

Objetivos Específicos:

- Reforestar zonas degradadas y conservar suelos agrícolas.
- Mejorar la captación de agua pluvial y uso eficiente del recurso.
- Fortalecer la cobertura en telecomunicaciones y servicios básicos.
- Rehabilitar caminos rurales y ejes carreteros.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS. 6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS. 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS. 13 Acción por el Clima y ODS. 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal abierto, transparente y profesional, con mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana efectiva.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la capacidad institucional y la gestión por resultados.
- Establecer un sistema de monitoreo ciudadano de programas públicos.
- Fomentar la digitalización y el acceso a la información.
- Desarrollar plataformas digitales de datos abiertos.
- Involucrar a la ciudadanía en la planeación y el monitoreo.
- Capacitar servidores públicos en gobernanza y planeación.

Estrategias:

- Implementar una plataforma digital de datos abiertos y transparencia activa accesible a la ciudadanía antes de 2027.
- Incorporar el modelo de Presupuesto Participativo en al menos 3 localidades rurales del municipio para 2027.
- Crear un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores públicos y actualización semestral.
- Capacitar al 100% del personal directivo municipal en gobernanza, integridad pública y evaluación de programas.
- Consolidar un Observatorio Ciudadano Municipal que participe en la evaluación de al menos 10 programas públicos por año.

Proyectos:

- Sistema Municipal de Evaluación y Monitoreo (SIMME).
- Plataforma de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.
- Observatorio Ciudadano y Presupuesto Participativo.

Indicadores:

- Número de programas evaluados con participación ciudadana.
- Porcentaje de funcionarios capacitados en gestión pública.
- Número de consultas ciudadanas realizadas.
- Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Municipal.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



A continuación, se presenta el Portafolio de Proyectos por Tema:

Educación

1. Instalación de una guardería municipal en el anterior Centro de Salud.
2. Creación de aulas de apoyo educativo para regularización escolar.
3. Programas de alfabetización y becas escolares para estudiantes en situación vulnerable.
4. Gestionar apoyos para mejorar la infraestructura educativa.
5. Formación educativa integral en todos los niveles.
6. Promover la identidad cívica sandieguense en escuelas.
7. Unidades móviles de educación para comunidades rurales.

Cultura

1. Talleres artísticos permanentes en la Casa de la Cultura.
2. Reforzar actividades culturales en localidades rurales y cabecera municipal.
3. Equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.
4. Promoción de la lectura y la identidad cultural comunitaria.
5. Promover eventos y actividades culturales y artísticas locales.
6. Ofrecer espectáculos de calidad en las celebraciones municipales, promoviendo la participación y difusión de los artistas municipales.

Deporte

1. Apoyo a ligas, equipos y deportistas locales.
2. Mejora y equipamiento de espacios deportivos comunitarios.
3. Fomentar el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte.
4. Promoción del deporte como estrategia de prevención social y cuidado de la salud.
5. Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
6. Mejorar y ampliar la cobertura de academias deportivas.
7. Gestionar recurso para material para las distintas disciplinas deportivas.

Salud

1. Unidades móviles de atención médica en localidades rurales.
2. Reactivar las casas de salud y el servicio de salud con dispensario médico municipal (comunitario).
3. Abasto de medicamentos esenciales y atención continua.
4. Programa de salud preventiva (nutrición, vacunación, salud mental)
5. Atención de emergencias médicas mediante el traslado en ambulancia.
6. Promoción de una vida sin adicciones.
7. Talleres de prevención de enfermedades contagiosas.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Empleo

1. Crear un centro de Innovación y Emprendimiento rural.
2. Ferias del empleo con vinculación local-regional.
3. Programas de empleo temporal, formación dual y de inversión migrante y retorno productivo.
4. Acompañar en los trámites para la gestión de programas de fondeo para el autoempleo.
5. Consolidar contratos con empresas registradas.

Financiamiento Productivo

1. Crear un programa municipal enfocado en impulsar el desarrollo económico del municipio a largo plazo, a través del programa federal "Programa 3x1 para Migrantes", el FIDERAZA (Fideicomiso para el Desarrollo Regional), FOJAL y Jalisco Migrante Productivo.
2. Gestionar financiamientos del FOCOCI y FONDEREG para rehabilitación de vialidades, construcción, remodelación o ampliación de infraestructura (centros logísticos, corredores turísticos, rastros, parques, entre otros).
3. Financiamiento para agricultura, ganadería y microindustrias.
4. Fondos para cooperativas y proyectos sociales comunitarios.

Desarrollo Industrial, Comercio y Servicios

1. Consolidación y desarrollo de tecnologías agroindustrial y agroalimentario.
2. Apoyo a microindustrias y empresas locales para la atracción de inversión.
3. Regularización y apoyo al comercio informal.
4. Plataforma digital de promoción de negocios locales.

Turismo

1. Reactivar y acondicionar los espacios ecoturísticos, centro histórico y espacios emblemáticos con identidad religiosa, cultural y natural (corredor turístico).
2. Gestionar los recursos necesarios para el embellecimiento y mantenimiento de las principales avenidas y accesos al municipio.
3. Promover espacios y comercio turísticos de nuestro municipio.
4. Instalar señalética necesaria para la promoción de la ubicación geográfica municipal.
5. Generar publicidad sobre las principales festividades de nuestro municipio.
6. Capacitación a prestadores de servicios turísticos.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Infraestructura para el Desarrollo

1. Dar mantenimiento a las casas de salud de San Fernando, Las Pintas y El Ocote.
2. Gestionar y revisar el recurso para la mejora de la Infraestructura Educativa.
3. Electrificación y acceso digital en comunidades rurales y marginadas.

Ordenamiento Ecológico

1. Dar mantenimiento a las unidades de aseo público.
2. Brindar uniformes y herramientas de trabajo al área de aseo público.
3. Realizar campañas de separación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico).
4. Vigilancia del uso de suelo y zonas de conservación.
5. Promover campañas de reforestación en zonas estratégicas o con alto impacto ambiental.

Ordenamiento Territorial

1. Programa de regularización de predios y lotes.
2. Normas de uso de suelo sustentable.
3. Integración de políticas de movilidad y vivienda digna.
4. Integración del Reglamento de Fraccionamientos Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.

Vivienda

1. Programa de mejoramiento, ampliación y equipamiento de viviendas.
2. Vinculación con subsidios estatales y federales.
3. Proyectos piloto de vivienda social ecológica.

Hacienda Pública

1. Administrar eficientemente los recursos y patrimonio municipal.
2. Auditoría interna y control presupuestal.
3. Modernización del sistema contable y recaudatorio.
4. Captar los recursos para dar solución a los objetivos del Ayuntamiento.
5. Registrar el ingreso y gasto programado.
6. Proveer de recursos materiales a las dependencias y edificios municipales.
7. Actualizar padrones de contribuyentes de agua potable y catastro, para la recaudación correcta de los impuestos.
8. Contabilizar y recabar la información en tiempo y forma para tener al día la información financiera del municipio.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



CONCLUSIÓN GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027

El Plan de Desarrollo y Gobernanza de San Diego de Alejandría, Jalisco 2024-2027 es el resultado de un ejercicio plural, transparente y técnicamente fundamentado de planeación democrática. Surge como una respuesta directa a las demandas históricas de las y los habitantes del municipio y como una hoja de ruta para enfrentar los desafíos contemporáneos en el contexto local, regional y global.

Este documento no es solo una guía administrativa, sino un instrumento estratégico de transformación social, diseñado para articular los recursos, capacidades y voluntades necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población. Sus propuestas parten de un diagnóstico detallado y territorializado que identifica las principales problemáticas, como es la escasez hídrica, la pobreza multidimensional, la baja cobertura en servicios públicos, la informalidad laboral y la limitada participación ciudadana; pero también reconocemos las potencialidades como su dinamismo agropecuario, su identidad cultural, la cohesión social y ubicación estratégica.

A lo largo de este plan se han definido 5 Ejes de Desarrollo que estructuran la acción pública municipal:

1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo y Crecimiento Económico.
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

Cada Eje incluye objetivos generales y específicos, estrategias, proyectos e indicadores, cuidadosamente alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Esta articulación asegura que San Diego de Alejandría no solo trabaje por resolver su realidad inmediata, sino que contribuya activamente al cumplimiento de compromisos globales de desarrollo.

Una de las fortalezas clave de este plan es su énfasis en la gobernanza participativa. El papel del COPLADEMUN, las comunidades rurales, las y los jóvenes, el sector educativo, los migrantes y otros actores sociales ha sido esencial en la formulación de prioridades. Esto consolida una visión del desarrollo como un proceso compartido, donde la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno es la base para lograr resultados sostenibles.

El Ayuntamiento asume este plan como un compromiso ético y político con su ciudadanía. Su implementación demandará disciplina discal, innovación administrativa, búsqueda activa de financiamiento y apertura constante al diálogo. Será indispensable el trabajo transversal entre áreas del gobierno municipal, así como el fortalecimiento de la planeación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas con enfoque de resultados.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



ANEXO

Ejemplo de la presentación de proyectos en ficha

PROYECTO: CONTROL Y SANCIÓN DE QUEMAS PROVOCADAS EN EL MUNICIPIO			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa de Protección Ambiental y Gestión de Riesgos			
OBJETIVO GENERAL			
Reducir la incidencia de quemas provocadas en el municipio mediante la aplicación de sanciones administrativas y acciones de concientización ambiental			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Identificar, sancionar y disuadir a los responsables de quemas no autorizadas, promoviendo prácticas sostenibles del suelo y residuos			
DESCRIPCIÓN			
Mecanismos de vigilancia, identificación y sanción para personas que realicen quemas provocadas en terrenos agrícolas, pastizales, zonas forestales o cabecera municipal			
ESTRATEGIA	META (CORTO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Monitoreo e implementación de un sistema de denuncias ciudadanas y patrullaje preventivo	Reducir en un 60% las quemas ilegales en un periodo de 2 años	Implementación de un registro municipal de infractores ambientales	Cantidad de denuncias ciudadanas recibidas y atendidas /Reducción porcentual de áreas afectadas por quemas
Campañas de sensibilización comunitaria sobre los efectos negativos de las quemas	Realizar 1 campaña de sensibilización ambiental (una por trimestre)	Colaboración con ejidos y comunidades rurales para vigilancia participativa	Número de campañas de sensibilización realizadas y asistentes registrados
Imposición de multas conforme a la normatividad ambiental vigente	Sancionar al 100% de los casos documentados de quemas provocadas	Anexar a Hacienda Pública el cobro de las multas e infracciones	Número de sanciones aplicadas por quemas provocadas/Índice de reincidencia de infractores sancionados
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Protección Civil		Servicios Públicos Municipales	
TIPO DE PROGRAMA			
Gestión de Riesgos y Protección Civil			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



PROYECTO: CORREDOR AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO "RAÍCES DE SAN DIEGO"			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa de Desarrollo Económico Territorial y Sustentable (Subprograma de Impulso a Cadenas Productivas y Turismo Rural)			
OBJETIVO GENERAL			
Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la integración de actividades agroindustriales, turísticas y culturales en un corredor territorial estratégico			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Diseñar, habilitar e implementar un corredor que potencie la transformación de productos agropecuarios, fomente el turismo rural y cultural, y genere empleo a través de la articulación entre productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos			
DESCRIPCIÓN			
Consolidar un espacio territorial que conecte unidades de producción agropecuaria, agroindustrias locales y atractivos turísticos con servicios complementarios. Se rehabilitará infraestructura básica, se capacitará a actores locales y se promoverá la identidad cultural y el consumo local, fortaleciendo así la economía y la cohesión comunitaria			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Identificar rutas, localidades y nodos productivos y turísticos del municipio	Identificar y estructurar al menos 3 rutas agroturísticas dentro del municipio	Elaboración de un diagnóstico territorial-productivo-turístico	Número de unidades productivas agroindustriales vinculadas al corredor
Fortalecer las micro y pequeñas agroindustrias con equipamiento y asistencia técnica	Capacitar a 60 productores y prestadores de servicios turísticos en un año	Apoyo con infraestructura básica / Organización de eventos de promoción como ferias, festivales y recorridos guiados	Número de empleos directos generados en el corredor
Promoción del turismo rural mediante señalética, marketing y paquetes turísticos	Rehabilitar al menos 2 caminos rurales estratégicos para acceso a los puntos del corredor	Campañas de marketing digital y alianzas con agencias de viaje o turoperadores	Número de visitantes registrados por año en los puntos del corredor / Cantidad de caminos o tramos rehabilitados
Articulación entre productores, artesanos, restauranteros y prestadores de servicios	Crear 1 marca colectiva para productos locales con identidad territorial	Establecimiento de centros de venta de productos locales en puntos clave del corredor	Porcentaje de venta generados en el corredor
Coordinación con dependencias estatales y federales para coinversión y promoción	Incrementar en 25% la afluencia turística al municipio en 2 años	Diseño y señalización de rutas temáticas (gastronómica, religiosa, ecológica)	Ingresos generados por turismo y venta de productos locales
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Desarrollo Económico		Obras Públicas, Cultura, Turismo, Desarrollo Rural	
TIPO DE PROGRAMA			
Desarrollo Económico Territorial y Sustentable			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



PROYECTO: "TÚ DECIDES, TU OBRA" - PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa Municipal de Gobernanza Abierta y Participación Ciudadana (Subprograma de Presupuesto Participativo y Cultura Cívica)			
OBJETIVO GENERAL			
Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las obras públicas prioritarias para el municipio, como un ejercicio de corresponsabilidad, transparencia y fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Diseñar e implementar un mecanismo participativo donde los habitantes puedan proponer y votar por la próxima obra pública a realizar, vinculando esta decisión con la inversión proveniente del aumento al impuesto predial			
DESCRIPCIÓN			
"Tú Decides, Tu Obra" es un proyecto de democracia participativa mediante el cual se invitará a la ciudadanía a proponer, discutir y votar qué obra pública /entre varias opciones viables) debe realizarse en el municipio con recursos provenientes del aumento al impuesto predial. Este ejercicio busca fortalecer la confianza ciudadana, hacer más transparente el uso de los recursos municipales, y reforzar la corresponsabilidad fiscal a través del involucramiento directo de la comunidad en la planeación del gasto			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Promocionar el proyecto activamente a través de campañas informativas	Llegar al 100% de la población en el municipio	Campaña informativa en redes, medios y comunidades, así como asambleas locales	Porcentaje de cobertura territorial de la campaña
Implementar un sistema mixto (presencial-digital) de consulta ciudadana	Lograr una participación del 50% de los contribuyentes del predial	Instalación de urnas físicas en puntos clave y habilitar una plataforma digital para votación	Porcentaje de contribuyentes que participaron en la votación respecto al total registrado
Identificación técnica de obras viables con estudios previos de impacto y costo	Presentar al menos 3 opciones de obras con viabilidad técnica, legal y financiera	Realizar diagnóstico técnico, presupuestal y legal de las propuestas a someter a votación	Número de obras técnicamente viables presentadas en la consulta
Fortalecimiento del vínculo entre el pago del impuesto predial y la inversión local visible	Incrementar en 15% la recaudación predial durante el ejercicio fiscal	Socializar el destino impuesto predial en las propuestas / Informar cómo se financiará la obra votada	Variación porcentual anual de la recaudación del impuesto predial
Retroalimentación pública y rendición de cuentas posterior a la elección	Ejecutar 1 obra priorizada por la ciudadanía con seguimiento público	Realizar 4 foros ciudadanos con presentación de resultados, avances y mecanismo de fiscalización	Número de foros realizados / Nivel de satisfacción ciudadana con el proceso (encuesta)
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Hacienda Municipal		Obras Públicas, Transparencia	
TIPO DE PROGRAMA			
Gobernanza Participativa y Presupuesto Abierto			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027

